



**PROCESO: EJECUTIVO –Reconstrucción de Expediente-
RADICADO No. 680014003004-2001-00218-00**

CONSTANCIA: Para resolver, proveer. Bucaramanga, cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022).

YULY SLENDY RODRÍGUEZ CARDOZO

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022).

En relación al trámite de reconstrucción de expediente con radicado 680014003004-2001-00218-00, con ocasión a lo requerido con el oficio N°2341 de fecha 25 de agosto de 2020, el **JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** en fechas del 28 de febrero de 2022 y en calenda del 01 de marzo de 2022, procedió a indicar lo siguiente:

28 Feb 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, INFORMA QUE EN ESE DESPACHO SE TRAMITO EL PROCESO BAJO EL RADICADO 2011-0062400 CON LAS PARTE DEMANDANTE: ALFOSO SERRANO ARDILA Y DEMANDADO: ORLANDO CASTELLANOS PARADA, EL CUAL SE INFORMA FUE REMITIDO POR COMPETENCIA MEDIANTE CONSTANCIA DE ENVÍO DE EXPEDIENTE, OBRANTE EN EL SISTEMA SIGLO XXI, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2013 AL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE BUCARAMANGA. REGISTRA YSRC	28 Feb 2022
01 Mar 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA INFORMA QUE SE ENCONTRÓ UN PROCESO CONTRA EL SEÑOR ALFONSO SERRANO ARDILA, CON RADICADO 2003-722 Y QUE SE SOLICITARÁ DEL ARCHIVO. AGRE EXP DIG. -MS	01 Mar 2022

Por las razones anteriormente expuestas, es necesario **REQUERIR** al **JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, para que en el término improrrogable de diez (10) días, emita una certificación específica sobre el estado de los procesos, las partes, las medidas cautelares decretadas, practicadas y perfeccionadas, si hay embargo de remanentes, si se dejaron a disposición medidas, respecto a los procesos los radicados 2011-0062400 y 2003-722 respectivamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ**

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 101 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del <u>día 06 de julio de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c81d84dcfb9240303dcbd8f24e317516cde512c90d0bf226da3f3bdf9da9506**

Documento generado en 05/07/2022 05:51:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>